



DOCUMENTO DE ACUERDOS SOBRE LAS TAREAS ESCOLARES

Alcañiz, junio de 2021

En nuestro COLEGIO DE LA INMACULADA, dentro del marco de la Orden ECD/2146/2018, de 28 de diciembre, hemos desarrollado un proceso de reflexión en torno a las tareas escolares en el proceso de aprendizaje, a través de la Comisión de Coordinación, que a tal efecto se ha constituido en el seno del Consejo Escolar, con la participación del profesorado, las familias y los alumnos de cursos superiores.

Cabe destacar que todos los miembros de la Comunidad Educativa consideramos que el tema de las Tareas Escolares debe ser atendido, al menos, desde dos perspectivas. Por un lado, presenta un componente educativo, en la medida en que emana de las aulas y de los procesos de enseñanza aprendizaje propios del momento en que se encuentra el alumnado. Y, por otro lado, tiene una clara vertiente social, en la medida en que se trata de procesos de enseñanza aprendizaje que trascienden el centro educativo para entrar en el terreno familiar.

En este proceso participativo, en nuestro COLEGIO DE LA INMACULADA hemos analizado el tema en cuestión desde la óptica del alumnado, familias y docentes, obteniendo cinco acuerdos marco que deben servir para mejorar los procesos de enseñanza que se están llevando a cabo:

ACUERDO 1: Tipos de tareas y objetivos pedagógicos

- Las tareas deberán despertar el interés y desarrollar la creatividad del alumnado.
- Se debe primar el favorecer la autonomía del alumnado en la elaboración de cualquier tarea escolar.

ACUERDO 2: Adecuación de las tareas al perfil del alumnado

- El profesorado deberá tener en mente la diversidad de modelos y entornos familiares, según el grado de implicación de los mismos, a la hora de mandar las tareas escolares.
- Es adecuado que el profesor que ejerce la figura del Tutor configure trayectorias personales de aprendizaje para que el alumnado pueda aprovechar todo su potencial.

ACUERDO 3: Programación y planificación

- Es preciso respetar los tiempos y los espacios familiares dada su importancia en el crecimiento del alumnado (en especial los fines de semana y las vacaciones).
- Y es crucial la coordinación de los equipos docentes a lo largo del curso para la asignación de las tareas.



Colegio La Inmaculada
ALCAÑIZ

Colegio Bilingüe / Bilingual School

"El arte de educar"

ACUERDO 4: Evaluación versus Calificación

- La evaluación es un proceso que debe llevarse a cabo de forma continua y personalizada, cuyo objeto es tanto los aprendizajes del alumnado como la mejora de la práctica docente.
- La calificación implica emitir un juicio acerca de los aprendizajes alcanzados por el alumnado, expresado a través de símbolos numéricos, escalas y conceptos.
- Con el fin de garantizar una evaluación objetiva y formativa, solo podrán calificarse aquellos procesos cuya realización por parte del alumnado pueda ser comprobada por el profesorado.

ACUERDO 5: Iniciativa propia del alumnado para la realización de tareas

- Conseguir que el alumnado asuma su cuota de responsabilidad es un objetivo fundamental en el transcurso de la práctica.
- La calidad de una tarea escolar viene dada por el interés del alumnado y su comprensión de la finalidad de la misma, y no por las consecuencias de su no realización.

En definitiva, el profesorado tendrá en cuenta un adecuado encaje de las tareas escolares en la vida de las familias, de manera que se facilite la participación activa de estas en el aprendizaje y la adecuada conciliación de la vida personal y familiar, con respecto a los tiempos de ocio del alumnado. Al mismo tiempo, se fomentará la responsabilidad del alumnado en su formación y su autonomía, en línea con una cultura del esfuerzo y del trabajo.

COMISIÓN COORDINADORA
Consejo Escolar